



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Comedor y cafetería del Centro de Formación Ocupacional de Don Benito". Expte.: SE-02/2010. (2009063375)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-02/2010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de comedor y cafetería del Centro de Formación Ocupacional de Don Benito.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución: Centro de Formación Ocupacional.
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, exceptuando el mes de agosto, que el Centro permanece cerrado.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA. 117.936,00 € (ciento diecisiete mil novecientos treinta y seis euros).

IVA: 8.255,52 € (ocho mil doscientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos de euro).

Importe total: 126.191,52 € (ciento veintiséis mil ciento noventa y un euros con cincuenta y dos céntimos de euro).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (excluido el IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.



d) Teléfono: 924 027372.

e) Fax: 924 027329.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo especificado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día contado a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Modalidad de presentación: En mano, en el Registro indicado en el punto 1 siguiente, en Correos con aviso mediante fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

a. Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.

b. Domicilio: C/ San Salvador, 9.

c. Localidad y código postal: Mérida 06800.

d. N.º de fax para notificar envío por correo: 924 027329.

e. Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.

b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.

c) Localidad: Mérida 06800.

d) Fecha y hora:

a. Sobre 1 (documentación administrativa): Cuarto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización de plazo de presentación de ofertas. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil. Hora: 10,00 h.

b. Sobre 3 (oferta económica y técnica): Tendrá lugar el cuarto día hábil contado a partir del siguiente a la apertura del Sobre 1. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil. Hora 10,00 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil del Contratante.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- OTRAS INFORMACIONES:**

La ejecución del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el ejercicio presupuestario 2010.

Mérida, a 13 de noviembre de 2009. La Secretaria General, P.D. de 12/03/2009 (DOE n.º 57, de 24 de marzo), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia. Expte.: EC-08-0972. (2009084266)

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación de trámite de audiencia al interesado, Manuel Morcillo Soto, relativa al expediente EC-08-0972, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: Trámite de audiencia.

Expediente: EC-08-0972.

CIF: 76237887V.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante solicitud registrada con fecha 11/07/2008, se solicita, por parte de la entidad reseñada, subvención por la contratación indefinida de la trabajadora D.ª Cristina Cuervos Ojeda, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 109/2008, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Según se comprueba del estudio de la vida laboral de la trabajadora se observa que en la misma ha causado baja no voluntaria, por lo que se incumple el artículo 14.8.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Decreto 109/2008, de 23 de mayo, en su artículo 14.8, establece que: “Salvo en el supuesto de baja voluntaria del trabajador por cuyo contrato se solicita subvención, si ésta se produce con anterioridad a la fecha en que dicte la resolución de concesión, se entenderá al solicitante decaído en su solicitud”.

Previamente a resolver el procedimiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda poner de manifiesto las actuaciones al interesado, a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la recepción de este escrito.